DEFENSORIA DEL PUEBLO - REGIONAL BOGOTÁ		
UNIDAD 15 MUNICIPAL - NUEVO FORMATO ESTADISTICO		
DEFENSOR PÚBLICO: RUBEN DARIO POTES ESPINOSA		
MES DEL INFORME: DICIEMBRE		
No.	**CONCEPTO**	**CANTIDAD**
1	No.TOTAL DE PROCESOS ORDINARIOS -ACTIVOS	9
2	No.TOTAL DE PROCESOS ORDINARIOS - INACTIVOS	0
3	No.TOTAL DE PROCESOS ABREVIADOS - ACTIVOS	48
4	No.TOTAL DE PROCESOS ABREVIADOS - INACTIVOS	0
5	No.DE PROCESOS ORDINARIOS ASIGNADOS EN EL MES	2
6	No.DE PROCESOS ABREVIADOS ASIGNADOS EN EL MES	0
7	No.PROCESOS ORDINARIOS FINALIZADOS EN EL MES	0
8	No.PROCESOS ABREVIADOS FINALIZADOS EN EL MES	1
9	No.PROCESOS SUSTITUIDOS EN EL MES	2
10	ASESORÍAS (Presencial y/o virtual)	12
11	No. TOTAL TRASLADOS DE ESCRITO DE ACUSACIÓN (FISCALIA)	0
11	TOTAL AUDIENCIAS PROGRAMADAS EN EL MES (Preliminaes + Conocimiento)	10
12	TOTAL AUDIENCIAS **REALIZADAS** EN EL MES (Preliminares+ Conocimiento)	5
13	TOTAL AUDIENCIAS **NO REALIZADAS** EN EL MES (Preliminares + Concimiento)	5
14	TOTAL AUDIENCIAS PRELIMINARES REALIZADAS EN EL MES	2
15	TOTAL AUDIENCIAS DE CONOCIMIENTO REALIZADAS EN EL MES	3
	NUMERO Y CAUSALES DE NO REALIZACION DE LAS AUDIENCIAS	
16	TOTAL AUDIENCIAS NO REALIZADAS POR LA DEFENSA PUBLICA	1
a	NO REALIZADAS POR CRUCE CON OTRAS AUDIENCIAS	1
b	NO REALIZADAS POR MISION DE TRABAJO DE INVESTIGACION DEFENSORIAL	0
c	NO REALIZADAS POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR/ CRUCE URI KENNEDY	0
17	NUMERO DE AUDIENCIAS NO REALIZADAS POR EL JUEZ	1
18	NUMERO DE AUDIENCIAS NO REALIZADAS POR EL FISCAL	2
19	NUMERO DE AUDIENCIAS NO REALIZADAS POR USUARIO	1
20	NUMERO DE AUDIENCIAS NO REALIZADAS POR INPEC	0
21	NUMERO DE AUDIENCIAS NO REALIZADAS POR VICTIMA	0
22	NUMERO DE AUDIENCIAS NO REALIZADAS POR ICBF	0
23	NUMERO DE AUDIENCIAS NO REALIZADAS POR DEFENSOR DE CONFIANZA	0
24	NUMERO DE TURNOS EN URI	8
25	NUMERO DE TURNOS CENTRO JUDICIALES (Convida + Paloquemao)	0
26	MISIONES DE INVESTIGACIÓN DEFENSORIAL SOLICITADAS EN EL MES	1
27	**NUMERO DE USUARIOS PRIVADOS DE LA LIBERTAD REPORTADOS MES ANTERIOR**	**3**
28	**No.PRIVADOS DE LA LIBERTAD RECIBIDOS EN EL MES**	**0**
29	**No. USUARIOS QUE SE ENCUENTRAN CON DETENCIÓN DOMICILIARIA**	**0**
30	**No. USUARIOS QUE RECIBEN LIBERTAD EN EL MES**	**0**
31	**No. VISITAS EN CENTRO DE RECLUSIÓN REALIZADAS A PRIVADOS DE LA LIBERTAD**	**0**
32	**No. COMUNICACIONES REALIZADAS A PRIVADOS DE LA LIBERTAD**	**1**
33	No.BARRAS NACIONALES A LAS QUE ASITIÓ EN EL MES (VOLUNTARIAS)	4
34	No. BARRAS ACADEMICAS A LAS QUE SE ASISTIÓ EN EL MES (OBLIGATORIAS)	0
35	No.BARRAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIDAD A LAS QUE ASISTIÓ.	0



FIRMA DEL DEFENSOR PUBLICO

INFORME DE AUDIENCIAS PROGRAMADAS – UNIDAD QUINCE (15) CONVIDA

MES:	ENERO DE 2025	NOMBRE DEFENSOR: RUBEN DARIO POTES ESPINOSA

PROCESADO (Usuario)	NO. PROCESO	DELITO	JUZGADO	FECHA	HORA AUD.	CLASE DE AUDIENCIA	PRIVADO LIBERT	OBSERVACION	
RESTREPO MONTOYA JUAN FELIPE	¨11001600001320210199O	HURTO	J128	ENE 8/25	12:00	CONCENTRADA			
RODRIGUEZ TRUJILLO MARISOL	¨11001600001320240341 2	VIOLENCIA	J128	ENE 13/25	8:30	CONCENTRADA			
CRUZ RAMOS JAIMAR ARLEY	¨11001600002320230213 3	VIOLENCIA	J096	ENE 13/25	9:00	JUICIO			
PULIDO CORREA DEYBER	¨11001600005020227642 5	VIOLENCIA	J118	ENE 14/25	12:00	CONCENTRADA			
TOCARRUNCHO RODRIGUEZ	¨11001600001520230851 2	HURTO	J118	ENE 15/25	9:00	JUICIO			
HERRERA REY FABIO HERNAN	¨11001650010120130075 4	VIOLENCIA	J091	ENE 15/25	10:00	JUICIO			
CORTES POSSE JOSE MIGUEL	¨11001600005020234989 6	VIOLENCIA	J113	ENE 20/25	15:30	CONCENTRADA			
PEÑA SANCHEZ GABRIEL	¨11001600001520240610 1	INASISTENCIA	J089	ENE 22/25	16:00	CONCENTRADA			
HERNANDEZ GUTIERREZ MIGUEL	¨11001600001320240317 2	HURTO	J100	ENE 23/25	8:30	JUICIO			
ROJAS VARGAS DUVAN DANIEL	¨11001600000020240202 6	HURTO	J085	ENE 23/25	11:30	INCIDENTE			
GUTIERREZ ROBLES LUIS EDO	¨11001609906920210373 5	VIOLENCIA	J092	ENE 28/25	11:00	JUICIO			

INFORME DE AUDIENCIAS REALIZADAS – UNIDAD QUINCE (15) CONVIDA

MES:	DICIEMBRE DE 2024	NOMBRE DEFENSOR: RUBEN DARIO POTES ESPINOSA

PROCESADO (Usuario)	NO. PROCESO	DELITO	JUZGADO	FECHA	HORA AUD.	CLASE DE AUDIENCIA	ASISTIO USUARIO	HUBO AUDIENCIA	OBSERVACION
CARVAJAL NOVOA ANA	¨11001600005020221007 8	VIOLENCIA	J095	DIC 3/24	9:00	CONCENTRADA	**SI**	NO	ASISTIO
LEON SILVA NICOLAS	¨11001600001720230509 3	HURTO	J085	DIC 3/24	14:00	JUICIO	**NO**	SI	NO ASISTIO
BERNAL PABLO ANTONIO	¨11001609906920225173 0	ESTAFA	J108	DIC 9/24	14:00	JUICIO	**SI**	NO	ASISTIO
SUAREZ VARELA ANGEL LUIS	¨11001600002320248001 7	HURTO	J115	DIC 11/24	9:00	CONCENTRADA	**NO**	NO	NO ASISTIO
GOMEZ RONCANCIO GUSTAVO	¨11001600001520240543 2	VIOLENCIA	J084	DIC 11/24	10:30	CONCENTRADA	SI	NO	ASISTIO
RAMIREZ OCHOA JHON	¨11001600002120225086 8	VIOLENCIA	J098	DIC 11/24	11:00	CONCENTRADA	SI	NO	ASISTIO
MORENO BLANCO JESUS	¨11001600001720240193 7	HURTO	J100	DIC 12/24	8:00	JUICIO	NO	SI	NO ASISTIO
POVEDA GUAQUETA VICTOR	¨11001600005020170727 9	INASISTENCIA	J092	DIC 12/24	11:00	INCIDENTE	NO	SI	NO ASISTIO
GARCIA ALVAREZ MABEL GINETH	¨11001600002020231322 5	EXTORSION	J094	DIC 16/24	9:00	JUICIO			
CAMELO VARGAS ELVAR DARIO	¨11001600001520230273 9	VIOLENCIA	J124	DIC 16/24	10:00	CONCENTRADA			

INFORME MENSUAL – PRESOS – UNIDAD QUINCE (15) CONVIDA

MES DICIEMBRE DE 2024	**DEFENSOR: RUBEN DARIO POTES ESPINOSA**

NOMBRE DEL INTERNO	NO. CEDULA	ESTABLECIMIENTO CARCELARIO - PATIO	NO. PROCESO	DELITIO	PRESO POR CUENTA DE OTRO PROCESO (MARCAR CON X)	POR CUENTA DE NUESTRO PROCESO (MARCAR CON X)
GARCIA ALVAREZ MABEL GINETH	1023031120	GAULA BUCARAMANGA	“68001600024420200013	EXTORSION AGRAVADA		X (Dic 16/24 juicio)
ACEVEDO ORTIZ KEVIN STIVEN	1033693734	ESTACION KENNEDY	“11001600019202403783	HURTO CALIFICADO Y LESIONES PERSONALES		X (EN TERMINOS RADI ESCRITO ACUSACION)
ESTRADA MUÑOZ JOHAN STIVEN	1016592112	ESTACION KENNEDY	“11001600019202403783	HURTO CALIFICADO CON LESIONES PERSONALES		X (EN TERMINOS RADI ESCRITO ACUSACION))

Señores:

DEPARTAMENTO DE POLICIA GAULA BUCARAMANGA

CELDAS – PRIVADOS DE LA LIBERTAD

Correo Electrónico: planeacion.rmbucaramanga@inpec.gov.co

Interno: GARCIA ALVAREZ MABEL GINETH

REF: COMUNICACIÓN AUDIENCIA JUICIO

CUI: 680016000244202000013

DELITO: EXTORSION AGRAVADA

En calidad de Defensor Público del hoy usuario en el CUI de la referencia, comunico a usted, respetuosamente que el JUZGADO 094 PENAL MUNICIPAL DE BOGOTA, reprogramo continuación audiencia de juicio para DIC 16/24 a las 09:00 horas.

De igual forma comunico que el juzgado de garantías atendiendo la solicitud de libertad por vencimiento de términos LA NEGO argumentando que dentro del periodo oct 23/23 a dic 16/24 hay un periodo de 418 días de los cuales entre el juzgado y la fiscalía ha agotado 156 días lo que significa que la defensa ha consumido en aplazamiento los días restantes, significando ello que para alcanzar los 300 dias de solicitud hacen falta que se superen 156 días.

NOTA: De acuerdo a la posición del juzgado los aplazamientos o suspensiones tanto de la defensa técnica como material correrán en cabeza de la bancada de la defensa tecnica.

Cordialmente.



RUBEN DARIO POTES ESPINOSA

CC # 79.383.265 de Bogotá

TP. 129.916 del C S de la Judicatura

Defensor Publico

Cel; 3142047914

Gmail **RUBEN POTES <rubenpotes.abogado@gmail.com>**

INFORME ESTADO DE PROCESO GARCIA ALVAREZ MABEL

1 mensaje

RUBEN POTES <rubenpotes.abogado@gmail.com> 5 de diciembre de 2024, 18:50
Para: Jurídica - Reclusión de Mujeres de Bucaramanga <juridica.rmbucaramanga@inpec.gov.co>, remisiones rmbucaramanga <remisiones.rmbucaramanga@inpec.gov.co>, Virtuales RM Bucaramanga <virtuales.rmbucaramanga@inpec.gov.co>

--
Cordialmente,

RUBEN DARIO POTES ESPINOSA
Celular: 314-2047914
rubenpotes.abogado@gmail.com
Abogado

CARTA A GARCIA ALVAREZ.pdf
228K

Bogotá, D. C., tres (03) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024)

ACTA DE AUDIENCIA DE JUICIO ORAL- CULMINADO

Bogotá, D. C.,
Hora Inicio: 2:27 P.M. Hora Final: 4:30 P.M.
RADICACIÓN No. 110016000015202403617 N. I. 441541
Diligencia Virtual

JUEZ (A): YAMILE VERGEL ORTIZ
FISCAL: ZAYRA YOLIMA RODRIGUEZ VALENZAUELA (FISCAL 84 LOCAL)
VICTIMA: ADRIAN CASTAÑEDA CORREA (MAYOR DE EDAD)
REPRESENTANTE DE VICTIMA: NELSON GIOVANY CASTAÑEDA LATORRE (NO ASISTE)
APODERADO DE VICTIMA: JAIRO MORENO GUERRERO (TARDE)
MIN. PÚBLICO: NESTOR JULIO GOMEZ SAMUDIO (NO ASISTE)
ACUSADO: NICOLAS ANDRÉS LEÓN SILVA (NO ASISTE)
DEFENSOR: RUBEN DARIO POTES ESPINOSA
DELITO: HURTO CALIFICADO AGRAVADO

1. Se verificó la asistencia de las partes a la presente diligencia, para lo cual se dejó constancia que no se hizo presente el acusado y Ministerio Público, pese a las comunicaciones libradas por intermedio del Centro de Servicios Judiciales.

2. El señor Defensor dejo constancia que, desconocía los motivos de inasistencia de su defendido.

3. Se dejó constancia por parte de la secretaria del Juzgado, de la consulta en las bases de datos de las Estaciones de Policía y Sisipec, donde no obra registro alguno del acusado, que dé cuenta de una privación de la libertad.

4. De acuerdo con lo señalado en el artículo 371 del C. P. P., la Fiscalía procedió a presentar su teoría del caso.

5. La Defensa no presentó teoría del caso.

6. Se inició la práctica probatoria con la presentación de las estipulaciones probatorias acordadas por las partes, correspondiendo en este caso a la plena identidad del acusado **NICOLAS ANDRÉS LEÓN SILVA**. Correspondiente a la **PRUEBA No. 1.**

7. Se tomó juramento y escuchó en declaración a la víctima **ADRIAN CASTAÑEDA CORREA.**

8. Se tomó juramento y escuchó en declaración al agente de la Policía Nacional **WILSON SALAMANCA PALOMARES**, a quien se le puso de presente para efectos de refrescar memoria el Informe de Policía de Vigilancia en Casos de Captura en Flagrancia y con quien se incorporó el Acta de Incautación de Elementos. Correspondiente a la **PRUEBA No. 2,** con el cual la Fiscalía culminó su práctica probatoria.

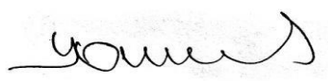
9. La Defensa manifestó que, pese a las gestiones realizadas le había sido imposible ubicar al acusado **NICOLAS ANDRÉS LEÓN SILVA**, motivo por el cual renunciaba a su declaración.

10. Se concedió el uso de la palabra a la Fiscalía, Apoderado de Víctima y Defensa, para que realizaran sus alegaciones finales.

11. Conforme a lo anterior y dada la recepción de las pruebas decretadas en audiencia concentrada, se emitió un sentido de fallo de carácter **CONDENATORIO,** pero por el delito de **HURTO CALIFICADO AGRAVADO**, conforme al artículo 239, 240 inciso 2° (violencia sobre las personas) y 241 numeral 10° (participación de 2 o más personas en del hurto), normatividad del C.P.

12. Seguidamente, se concedió el uso de la palabra a la Fiscalía, Apoderado de Víctima y Defensa, para que descorrieran el traslado del artículo 447 del C.P.P., refiriéndose a las condiciones personales, familiares y sociales, del declarado penalmente responsable.

13. Se dispuso fijar como fecha y hora para la **AUDIENCIA DE TRASLADO DE SENTENCIA,** el próximo **VEINTIUNO (21) DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025) A LAS 8:00 A.M.**



YAMILE VERGEL ORTIZ
JUEZ

Elaborado por: LLR

CO- SC5780-78 RJ-CER855787-77